## Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/002/2022

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/002/2022, referente a la ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO, de conformidad con lo siguiente:

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango, teléfono (618) 618-137-91-78, ext. 7978, los días 13, 14 y 17 de enero de 2022, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas La forma de pago será en efectivo o cheque certificado en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participará en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$3,500.00 (SON: TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones son los siguientes:

ACTOS	FECHA	apertura de proposiciones son los siguiente
Junta de Aclaraciones		HORA
	19 de enero de 2022	12:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	25 de enero de 2022	15:00 horas
Acto de Fallo	26 de enero de 2022	
os actos entes descrites es lle 1	20 de elleio de 2022	12:00 horas

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicada en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango

La Licitación es de carácter nacional.

IV. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes objeto de la licitación se determinan en las propias Bases.

V. La adjudicación del contrato será con base en criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado el día 27 enero de 2022 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Convocante.

VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: <u>español</u>. La moneda en que deberá cotizarse la proposición: <u>Moneda Nacional</u>. El origen de los recursos es: <u>Estatal</u>.

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de enero de 2022.

C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO

Directora de Servicios Administrativos
Firma con fundamento en el artículo 33. fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.